



**RESOLUCIÓN DE 28 DE MAYO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL CALENDARIO A APLICAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN LOS CENTROS DOCENTES, PARA CURSAR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL, EN EL CURSO 2020/2021.**

La Orden de 1 de Junio de 2016 por la que se regula la ordenación de los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior, sostenidos con fondos públicos, de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en Andalucía establece, en su disposición adicional decimoquinta, que la Dirección General competente en materia de escolarización de ciclos formativos de Formación Profesional Inicial publicará mediante Resolución el calendario para el procedimiento de admisión de cada año.

Así, esta Dirección General, a los efectos previstos y de conformidad con la disposición adicional decimoquinta de la citada Orden,

**RESUELVE**

Publicar el calendario para el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y grado superior, sostenidos con fondos públicos, de Formación Profesional Inicial para el curso 2020/2021 en Andalucía:

| 1º CURSO EN OFERTA COMPLETA Y PARCIAL COMPLEMENTARIA |  |
|--|--|
| PROCEDIMIENTO ORDINARIO                              |  |
| Fecha  | Actuaciones  |
| 15 al 30 de junio                                    | Presentación de solicitudes de primer curso (primer período).                          |
| 25 al 30 de junio                                    | Matriculación (promoción, repetición, alumnado contemplado en el artículo 50.1.a)).    |
| 6 de julio   | Relación provisional de personas solicitantes de primer curso.                         |
| 7 al 10 de julio                                     | Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes de primer curso.        |
| 13 de julio  | Relación definitiva de personas solicitantes de primer curso.                          |
| 14 de julio  | Primera adjudicación de primer curso.  |
| 15 al 20 de julio                                    | Matriculación o reserva de matrícula de personas admitidas en la primera adjudicación. |
| 24 de julio  | Segunda adjudicación de primer curso.  |



|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS   | 28/05/2020 09:39:45   | PÁGINA 1/3 |
| VERIFICACIÓN | tFc2e9NMZU8MADNQV5N39SJMZM6G7H | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |





|                        |  |
|------------------------|--|
| 27 al 30 de julio      | Matriculación o reserva de matrícula de personas admitidas en la segunda adjudicación.         |
| 1 al 15 de septiembre  | Presentación de solicitudes de primer curso (segundo período).                                 |
| 10 al 15 de septiembre | Matriculación en módulos profesionales para el alumnado al que se refiere el artículo 50.1.b). |
| 18 de septiembre       | Relación provisional de personas solicitantes de primer curso.                                 |
| 21 al 22 de septiembre | Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes de primer curso.                |
| 24 de septiembre       | Relación definitiva de personas solicitantes de primer curso.                                  |
| 25 de septiembre       | Tercera adjudicación de primer curso.  |
| 28 al 30 de septiembre | Matriculación de personas admitidas en la tercera adjudicación.                                |

| 2º CURSO EN OFERTA COMPLETA |  |
|-----------------------------|--|
| Fecha                       | Actuaciones  |
| 25 al 30 de junio           | Presentación de solicitudes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado.                                    |
| 6 de julio                  | Relación provisional de personas solicitantes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado.                  |
| 7 al 10 de julio            | Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado. |
| 14 de julio                 | Relación definitiva de personas solicitantes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado.                   |
| 15 de julio                 | Adjudicación única de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado.   |
| 16 al 21 de julio           | Matriculación en segundo curso de las personas admitidas.  |



|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS   | 28/05/2020 09:39:45   | PÁGINA 2/3 |
| VERIFICACIÓN | tFc2e9NMZU8MADNQV5N39SJMZM6G7H | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |





| 1º CURSO EN OFERTA COMPLETA Y PARCIAL COMPLEMENTARIA |   |
|--|---|
| PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO                         |   |
| Fecha  | Actuaciones   |
| 5 al 6 de octubre                                    | Presentación de solicitudes de primer curso.                                    |
| 7 de octubre   | Relación provisional de personas solicitantes de primer curso.                  |
| 8 al 9 de octubre                                    | Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes de primer curso. |
| 13 de octubre  | Relación definitiva de personas solicitantes de primer curso.                   |
| 13 de octubre  | Adjudicación única.   |
| 14 al 16 de octubre                                  | Matriculación de personas admitidas en la adjudicación única.                   |

| OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA |   |
|-----------------------------|---|
| Fecha                       | Actuaciones   |
| 10 al 25 de junio           | Presentación de solicitudes.                                    |
| 10 de julio                 | Relación provisional de personas solicitantes.                  |
| 13 al 14 de julio           | Alegaciones a la relación provisional de personas solicitantes. |
| 22 de julio                 | Relación definitiva de personas solicitantes.                   |
| 23 de julio                 | Adjudicación única.   |
| 24 al 29 de julio           | Matriculación de personas admitidas en la adjudicación única.   |

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, Recurso de Alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, conforme a lo establecido en los artículos 112.1 y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL



|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA VICTORIA OLIVER VARGAS   | 28/05/2020 09:39:45   | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | tFc2e9NMZU8MADNQV5N39SJMZM6G7H | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |

